



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Control Interno:	María del Pilar Lugo G.	Periodo evaluado: julio a octubre de 2018
		Fecha de elaboración: noviembre 9 de 2018

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente.

Es importante referenciar que, como resultado de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) entregó a la Entidad en el mes de octubre, los certificados del sistema de gestión de calidad para los procesos que se ejecutan en Colombia bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

A partir de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – a continuación, se presentan los principales avances en el cuatrimestre:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Desde el trabajo realizado en el marco de las dimensiones de Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación y Gestión de valores para resultados, se evidenció un adecuado y efectivo ambiente de control en los siguientes aspectos:

Durante el mes de agosto la Dirección de Talento Humano socializó el Código de Integridad a través de la intranet y desarrolló el Torneo de Paint Ball, en el que se trabajaron los valores institucionales, que se encuentran definidos en el Código de Integridad de la Entidad – GH-CE-01, enmarcando los valores éticos que regularan los comportamientos de los colaboradores de la entidad, con el fin de influir positivamente en sus acciones diarias para que sean contemplados en ellas los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Durante el periodo julio a octubre de 2018, se expidieron por parte del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, resoluciones y circulares con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Circular 80 de 30 de julio de 2018 - Biblioteca virtual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Circular 97 de 26 de septiembre de 2018 - Directrices para trámites de Visas.
- Circular 101 del 8 de octubre de 2018 - Turnos de descanso compensado para Navidad y año nuevo.



GP-CER 221918



SC-CER 221917



Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 2 de 14

- Circular 102 del 12 de octubre de 2018 - Circular dirigida a todos los funcionarios del Gobierno Nacional, relacionada con el cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional respecto al relacionamiento político con Taiwán. Es importante referenciar que esta circular fue divulgada por correo electrónico desde el área de comunicaciones del despacho del Canciller a los Ministros, Consejeros Presidenciales y las Alcaldías y Gobernaciones.
- Resolución 5653 del 6 de julio de 2018, Por la cual se deroga la Resolución No 9708 del 05 de diciembre de 2017 y se delegan algunas funciones al Secretario General, Director Administrativo y Financiero, Director de Talento Humano, Jefes de Misiones Diplomáticas, Jefes de Delegaciones Permanentes, Jefes de Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna, Director de Asuntos Culturales y en el Jefe de Planeación y Desarrollo Organizacional.
- Resolución 5740 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se aprueba la actualización e implementación de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 6333 del 31 de julio de 2018, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio y se deroga la Resolución 2177 de 2010.
- Resolución 6356 del 31 de julio de 2018, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el Exterior y se deroga la Resolución 032F de 2017.
- Resolución 6450 del 3 de agosto de 2018, por medio de la cual se delega la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos en el Director de Asuntos Consulares y de Servicio al Ciudadano.
- Resolución 6451 del 3 de agosto de 2018, por la cual se reglamenta el trámite interno para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y se deroga la Resolución 2278 de 2013.
- Resolución 6452 del 3 de agosto de 2018, por medio de la cual se conforma el Comité Sectorial de Auditoría del Sector de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 6454 del 3 de agosto de 2018, por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 6455 del 3 de agosto de 2018, por la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución 2194 del 9 de mayo de 2008, la cual creó el Comité para la promoción de comunidades colombianas en el exterior.
- Resolución 7980 del 20 de septiembre de 2018, por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2018.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 3 de 14

- Resolución 8029 del 21 de septiembre 21 de 2018, por medio de la cual se modifica la Resolución número 9713 de 2017 en cuanto a la tarifa para la expedición de visas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 8092 del 25 de septiembre de 2018, por la cual se modifican los artículos 6, 8 y 9 de la Resolución 2719 de 2016, por la cual se reglamentó e implementó el Programa Institucional de Educación Formal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por su parte el Gobierno Nacional, expidió los siguientes decretos y directivas presidenciales en temas del sector de Relaciones Exteriores:

- Decreto 1181 del 11 de julio de 2018, por medio del cual se modifican parcialmente las disposiciones de que tratan los artículos 2.2.1.1.1., 2.2.1.2.1.17, 2.2.1.2.4.6, 2.2.1.2.4.9., 2.2.1.2.4.12. Y se adicionan los artículos 2.2.1.2.4.18 y 2.2.1.2.4.19 al Decreto 1067 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.
- Decreto 1288 del 25 de julio de 2018, por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos.
- Directiva Presidencial 08 del 4 de julio de 2018, con asunto: Instancia de alto nivel para la coordinación de la acción exterior.

En temas administrativos la Secretaría General expidió en el periodo, los siguientes actos administrativos:

- Circular 74 del 4 de julio de 2018 - Disponibilidad Personal Apoyo Consulta Anticorrupción.
- Circular 75 del 10 de julio de 2018 - Entrada en funcionamiento el sistema solicitud de servicios administrativos.
- Circular 77 del 12 de julio de 2018 - Nuevo diseño del pasaporte colombiano.
- Circular 78 del 12 de julio de 2018 - Notificación Jornada Consulta Anticorrupción.
- Circular 79 del 18 de julio de 2018 - Recomendaciones Estado del Sistema de Control Interno.
- Circular 81 del 25 de julio de 2018 - Elaboración de inventarios de bienes muebles planta interna año 2018.
- Circular 82 del 31 de julio de 2018 - Elaboración de inventario de bienes muebles vigencia 2018.
- Circular 83 del 6 de agosto de 2018 - Trámites y Procedimientos para la expedición de Apostillas y Legalizaciones.
- Circular 84 del 8 de agosto de 2018 - Traslado Puestos de Votación – Consulados de Colombia en Venezuela.
- Circular 85 del 9 de agosto de 2018 - Participación Actividades de Bienestar.
- Circular 86 del 14 de agosto de 2018 - Prohibición Divulgación de Resultados Electorales Parciales en el exterior.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 4 de 14

- Circular 87 del 21 de agosto de 2018 - Reiteración programación y disfrute de vacaciones, periodos pendientes.
- Circular 89 del 17 de agosto de 2018 - Asignación de códigos de acceso plataforma de telefonía.
- Circular 90 del 3 de septiembre de 2018 - Publicación de los actos administrativos proferidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en el aplicativo Normograma.
- Circular 91 del 17 de agosto de 2018 - Responsabilidad en el cumplimiento del Manual de Seguridad y Privacidad de la información.
- Circular 92 del 31 de agosto de 2018 - Publicación Proyectos Normativos- Agenda Regulatoria 2019.
- Circular 93 del 13 de septiembre de 2018 - Trámite previo - proyectos de actos legislativos, de Ley y de Decretos Reglamentarios.
- Circular 94 del 17 de septiembre de 2018 - Capacitación sobre Protección de Datos Personales.
- Circular 95 del 28 de septiembre de 2018 - Requerimientos recursos de Tecnología.
- Circular 96 del 20 de septiembre de 2018 - Procedimiento pago nómina planta externa.
- Circular 98 del 3 de octubre de 2018 - Información de funcionarios en condición de discapacidad.
- Circular 99 del 5 de octubre de 2018 - Exámenes Médicos periódicos 2018.
- Circular 100 del 5 de octubre de 2018 - Reiteración programación y disfrute de vacaciones periodos pendientes.
- Circular 103 del 17 de octubre de 2018 - Simulacro de evacuación 2018.
- Circular 104 del 16 de octubre de 2018 - Exención impuesto de timbre numeral 31 artículo 530 del Estatuto Tributario.
- Circular 105 del 18 de octubre de 2018 - Respuesta a requerimientos del Congreso de la República.
- Circular 106 del 19 de octubre de 2018 - Estandarización de la Tarjeta de Registro Consular.
- Circular 107 del 19 de octubre de 2018 - Información comisión de servicios.
- Circular 108 del 23 de octubre de 2018 - Necesidades de Capacitación 2019.
- Circular 109 del 25 de octubre de 2018 - Autorización de Aportes Voluntarios a Pensiones (AVP) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) sobre la Prima de Navidad.
- Circular 110 del 23 de octubre de 2018 - Información Plan Anual de Adquisiciones.
- Circular 112 del 23 de octubre de 2018 - Información traslado de bienes.
- Circular 113 del 30 de octubre de 2018 - Trámite de Derechos de Petición.
- Circular 114 del 29 de octubre de 2018 - Trámite previo consultas ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
- Resolución 6168 del 14 de julio de 2018, por la cual se crea el Comité para asuntos de Inmuebles en el Exterior.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 5 de 14

- Resolución 7177 del 27 de agosto de 2018, por la cual se modifica la conformación y funciones del Comité para asuntos de Inmuebles en el Exterior y se deroga la Resolución 6168 de 24 de julio de 2018.
- Resolución 7410 del 4 de septiembre de 2018, Por la cual se asignan para su uso oficial los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y se deroga la Resolución 1465 de 2018.

El Director de Soberanía Territorial expidió la Circular 76 del 11 de julio de 2018, relacionada con el correo electrónico para solicitudes de sobrevuelos de Estado.

La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano expidió la Resolución 7142 del 27 de agosto de 2018, por la cual se fija para el tercer cuatrimestre de 2018 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua entre marzo y junio de 2018, se actualizaron o crearon 119 documentos del SIG, así: Caracterización de producto (1); Código (2); Guías (9); Instructivos (6); Procedimientos (49); Programa (1); Manual (5) y Formatos (46).

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 17 de julio, se expusieron los principales avances y retos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Entidad.

2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio con el objeto de fortalecer la gestión del riesgo a partir de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano, tiene documentada y actualizada en el Código de Buen Gobierno la Política de Administración de Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 24 con fecha de vigencia del 29 de agosto de 2018, que define de forma completa y adecuada la Política de Administración del Riesgo, adicionalmente, indica las responsabilidades en relación con la línea estratégica y las tres líneas de defensa del MECI.

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-09 Administración del Riesgo versión 10, con fecha de vigencia 16 de julio de 2018; el cual define las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos.

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la Guía para la Administración del Riesgo, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El 17 de agosto de 2018 la entidad publicó en la página web la versión No. 3 del Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción); el documento de Contexto Estratégico se encuentra publicado en versión 2 desde el 11 de mayo de 2018 y la versión 4 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue aprobada el 30 de julio de 2018.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) a 31 de octubre de 2018, se encuentran incluidos 66 riesgos de gestión y 31 riesgos de corrupción.

Todos los responsables de procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio se incluyeron los respectivos análisis de exposición y los controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, y el informe detallado de seguimiento al mapa de riesgos, con corte al segundo cuatrimestre de 2018, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte del 31 de agosto de 2018, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento fue publicado en la página oficial de la Entidad.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el periodo evaluado la Entidad diseñó, desarrolló y fortaleció actividades de control desde las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano.

El documento de “*LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO*” referencia para el periodo julio a octubre de 2018 diversas e importantes actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificación de la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional y fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos: Fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales mediante visitas y reuniones de alto nivel; se firmaron Memorandos de Entendimiento; Consultas Políticas; actividades en el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior y del Año Colombia - México 2017-2018.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 7 de 14

- Promoción y consolidación de la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa e impulso de los intereses nacionales: a través de la participación en foros y reuniones, la realización de visitas, la suscripción de instrumentos, la presentación de informes, la promoción de candidaturas del país y el desarrollo de proyectos conjuntos en el marco de los diferentes escenarios multilaterales, regionales y subregionales se promueve y fortalece la defensa de los intereses nacionales y la presencia del país en espacios de toma de decisiones sobre temas estratégicos.
- Fortalecimiento de la política migratoria, la gestión consular y el servicio al ciudadano: Nuevo pasaporte colombiano, Consulados móviles, Ferias de servicio, Taller Construyendo País Internacional: colombianos en el exterior.
- Consolidación y orientación de la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país: a través de preparación y celebración de reuniones; suscripción de memorandos de entendimiento; y eventos de cooperación internacional.
- Impulso al desarrollo social y económico de las regiones de frontera, su integración con los países vecinos y velar por la soberanía territorial: proyectos en zonas de frontera; gestiones orientadas a la atención de la crisis migratoria venezolana.
- Fortalecimiento institucional a el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

A octubre 31 de 2018 el Plan de Acción Institucional 2018 versión 2 contiene 514 actividades, las cuales se están ejecutando por parte de las áreas responsables, incluyendo los compromisos suscritos por las Embajadas de Colombia en el exterior.

El proceso de Gestión del Talento Humano continuó con la realización de diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios del Ministerio, tales como: Idiomas: francés, inglés; Servicio al Cliente; Negociación Colectiva; Colección Hemerográfica; Derechos Humanos; Contratación Pública; Análisis Financiero; Redacción y Ortografía; Gestión Documental; Teletrabajo; adicionalmente, seis funcionarios del GIT de Control Interno de Gestión participaron en el XI Congreso de Auditoría Interna, lo anterior, de acuerdo con al Plan Institucional de Capacitación 2018.

En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: caminata ecológica, día del Amor y la Amistad, vacaciones recreativas, Halloween para los niños y para los funcionarios, día del conductor, torneos de tejo y bolirana, además, se promocionaron diferentes espacios culturales.

Es importante destacar que, durante los meses de septiembre y octubre, más del 90% de los funcionarios de la Entidad realizaron el curso virtual “Introducción a la Protección de Datos Personales” de la Superintendencia de Industria y Comercio y obtuvieron su respectiva certificación.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 8 de 14

Por su parte la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" coordinó la realización de diferentes conferencias y actividades entre las que se destacan: El foro - La Carrera Diplomática como mecanismo de fortalecimiento del Servicio Exterior: Estudio de los sistemas de Carrera Diplomática en América y Europa; Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL) – 2019; Curso de Formación Internacional para el año 2018 – Chile y Convocatoria Beca - Curso sobre Construcción de Paz y Desarrollo en Japón.

En lo relacionado a la seguridad y salud en el trabajo, se destacan entre otras, las siguientes actividades: Exámenes médicos periódicos, seguimiento al Plan de Acción de las Mediciones Higiénicas realizadas en el 2017, actualización de los lineamientos legales de seguridad y salud en el trabajo, seguimiento a las reuniones y capacitaciones del COPASST, seguimiento a los informes y capacitaciones del Comité de Convivencia, capacitar, inspeccionar y entregar los elementos de protección personal requeridos por los funcionarios de la Entidad, de acuerdo con la matriz de EPP, capacitación a los brigadistas y simulacros de evacuación.

En cuanto al Sistema de Gestión Ambiental, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional llevó a cabo diferentes acciones en las que se destacan la realización de capacitaciones y campañas sobre implementación de prácticas sostenibles, manejo integral de residuos, y alternativas para generar ahorro y uso eficiente de agua y energía; divulgación del Boletín +Planeta; se realizaron alianzas estratégicas con los Programas Posconsumo Lumina, Recopila y Digital Green, promovidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; los objetivos ambientales de la Entidad fueron alineados a la planeación estratégica institucional; se realizaron visitas de inspección ambiental a diferentes áreas del Ministerio, lo que permitió identificar los aspectos a fortalecer en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

La Entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento *“MC-PT-11 Versión 3 – Medición y Seguimiento y Medición a través de indicadores”* vigencia 27 de abril de 2018 y la guía *“MC-GS-03 Versión 2 - Lineamientos para la construcción de indicadores y definición de roles y responsabilidades”* vigente desde el 21 de mayo de 2018.

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión, los informes resumido con corte al segundo y tercer trimestre de 2018 se encuentran publicados en la página de la entidad en la sección *“Plan de mejoramiento por procesos”*, enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control> y el seguimiento detallado se encuentra disponible en la intranet en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Seguimiento-Plan-de-Mejoramiento-por-procesos.aspx> Para el segundo trimestre de 2018 el Plan de Mejoramiento por Procesos contaba con acciones para dieciséis (16) no conformidades y cuarenta y cuatro (44) oportunidades de mejora, como resultado de la evaluación con corte al 30 de junio de 2018 se finalizaron las acciones correspondientes a ocho (8) planes de mejora para el tratamiento de no conformidades correspondientes a los procesos de Desarrollo de la Política Exterior, Servicio al Ciudadano,

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 9 de 14

Gestión Financiera y Gestión Documental, cinco de esos planes fueron considerados eficaces y uno fue considerado no eficaz correspondiente al proceso de Servicio al Ciudadano.

Como resultado del seguimiento del plan de mejoramiento con corte al tercer trimestre de 2018 se consideraron eficaces cuatro planes de mejora, correspondientes a los procesos de Gestión de la información y Tecnología (2), Gestión Administrativa (1) y del Plan de Mejoramiento por Procesos de Gestión Ambiental (1).

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde la aplicación de la dimensión Gestión de la Información y la Comunicación, el Proceso de Comunicaciones desarrolló las siguientes actividades:

- Creación del micrositio de Cátedra Colombia, solicitado por el GIT de Acción Cultural y la Embajada de Colombia en España, disponible en <http://www.cancilleria.gov.co/catedra-colombia>.
- El número de seguidores de las cuentas de la entidad en redes sociales continúa en aumento, actualmente la cuenta en Twitter de la Entidad tiene 227.000 seguidores; el Fan Page de Facebook, 47.000 seguidores, e Instagram, 27.600.
- Desde septiembre de 2018, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa gestiona las cuentas de Instagram y Facebook del Canciller Carlos Holmes Trujillo, es la primera vez que un Canciller de Colombia tiene perfiles en redes sociales.
- Se crearon y pusieron operativas las páginas de los Consulados de Colombia en Cancún y Filipinas: <http://cancun.consulado.gov.co/> y <http://filipinas.consulado.gov.co/>
- Se realizó la actualización de la imagen institucional de las páginas de la Cancillería, Embajadas, Consulados y Misiones de acuerdo con los lineamientos de la Presidencia de la República.
- Se creó el micrositio de la Consulta Popular Anticorrupción.
- Puesta en marcha de una estrategia de comunicación para la visibilización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la crisis migratoria, a través de la designación de una periodista que se encarga de generar boletines de prensa, información para redes sociales y documentos de contexto para los periodistas; además del relacionamiento con los medios de comunicación en los departamentos de frontera y ciudades priorizadas, para la gestión y publicación de entrevistas e información.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 10 de 14

- En materia de comunicación interna, durante este periodo se logró una convocatoria exitosa y con gran acogida por parte de los colaboradores del Ministerio a diversos eventos de bienestar laboral organizados por la Dirección de Talento Humano.
- Durante octubre, y con ayuda de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, se creó un aplicativo para la recopilación de la Agenda Ministerial y que permite el ingreso de las actividades de las misiones y direcciones y la consolidación de la agenda.
- Se impartieron directrices a funcionarios de planta interna y externa sobre el uso de la imagen institucional y de Gobierno que definió la Presidencia de la República en agosto de 2018.

Por su parte en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, se destacan las siguientes actividades de control en el periodo de julio a octubre de 2018:

Sistemas de Información:

- Implementación de consulta del Archivo Nacional de Identificación (ANI) directamente de la información de la Registraduría para obtener la información: de los ciudadanos.
- Implementación de consulta de costos de visa en línea, que permite consultar el costo de una visa, de acuerdo con el tipo de visa, nacionalidad y oficina en la que el solicitante desee adelantar el trámite, presenta recomendaciones para tener en cuenta para el trámite.
- Expedición de turno con voz para personas con discapacidad visual en Bogotá.
- Implementación biométrica y consulta ANI para Tarjeta Consular.

Gobierno de TI:

- Adopción del Manual de Políticas de Información y Tecnología IT-MA-03 versión 1 vigente desde el 31 de agosto de 2018.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones otorgó el Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia en Capacidades de Gestión de TI al Ministerio de Relaciones Exteriores ya que cumplió los requisitos de calidad para el nivel 1 de la categoría, siendo la primera entidad del estado en obtener este sello de excelencia.
- Reorganización de centros de acopio y puntos responsables de residuos tecnológicos para atender el programa del Sistema de Gestión Ambiental.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 11 de 14

Gestión de Información:

- Implementación de tableros de control y análisis de información para Administración de Personal, Nómina, Asistencias consulares y Detenidos en el exterior.
- Implementación de la Biblioteca de Derechos Humanos, disponible para acceso al público en: <http://gruposmre.cancilleria.gov.co/sitios/DVAM/DIDHD/Biblioteca/SitePages/Home.aspx>
- Publicación nuevo conjunto de datos abiertos en www.datos.gov.co – información estadística de los colombianos detenidos en el exterior (datos demográficos y de ubicación de las prisiones).

Uso y Apropiación:

- Implementación del Aula Virtual: Administración de Archivos para que el GIT de Archivo brinde las capacitaciones a todos los funcionarios.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Teniendo en cuenta que la evaluación al Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, durante el periodo de julio a octubre de 2018, el GIT de Control Interno de Gestión adelantó las siguientes actividades, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales:

- Auditoría de gestión al proceso de Gestión de Información y Tecnología – Seguridad de la información – implementación ISO 27001:2013 (informe final)
- Auditoría de gestión al proceso de Gestión de Administrativa – Inventario bienes muebles (informe preliminar)
- Auditoría de gestión al proceso de Gestión de Desarrollo de la Política Exterior – Expedición de Visas en los Consulados (informe preliminar)
- Auditoría de gestión al Proyecto de Inversión– Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector (en ejecución).
- Auditoría de gestión al proceso de Gestión Financiera - Legalización del gasto a misiones en el exterior (en ejecución).

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 12 de 14

- Informes de evaluación con corte al segundo cuatrimestre de 2018, al mapa de riesgos integrado (riesgos de gestión y de corrupción) y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se generaron informes de orden legal tales como: Gestión Contractual CGR (MRE y FR), Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control interno, austeridad en el gasto (MRE y FR), avance al Plan de Mejoramiento CGR (MRE y FR), cumplimiento de las obligaciones de registro de los procesos judiciales en el eKOGUI y atención adecuada de las PQRSD.
- En el rol de enfoque hacia la prevención se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron 24 jornadas de inducción con una cobertura de 87 funcionarios, se remitieron correos electrónicos con normatividad de interés institucional.
- Se destaca la expedición de los actos administrativos para conformar el Comité Sectorial de Auditoría del Sector de Relaciones Exteriores y adoptar el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión, como importantes instrumentos de gestión y fortalecimiento del control interno.

RECOMENDACIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Revisar las recomendaciones presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al Mapa de riesgos integrado y la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a agosto 31 de 2018, al igual que en las auditorías internas con el objetivo de identificar e implementar posibles mejoras.
3. Revisar de forma permanente los documentos del SIG frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.
4. Incorporar a la gestión de los procesos las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento, para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuir a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

5. En el marco de la Política de transparencia y acceso a la información, se recomienda la actualización permanente de las hojas de vida en el SIGEP, especialmente con las novedades de retiro y traslado de funcionarios.
6. Cumplimiento de los compromisos que tienen término en la presente vigencia y que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el Plan de mejoramiento, Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC y Plan de acción, entre otros.
7. A la Dirección de Talento Humano, se recomienda revisar los lineamientos del Decreto 815 del 8 de mayo de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Dentro de dichos lineamientos se destaca que en el párrafo 2 del Artículo 2.2.4.8, prevé que las Entidades de carácter nacional, disponen del término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia del Decreto, para hacer los ajustes respectivos al manual de funciones y competencias laborales, en lo pertinente.

8. Realizar la verificación de la publicación de las circulares, resoluciones y decretos en el normograma de la Entidad, ya que se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta, por ejemplo, las últimas dos circulares publicadas en el normograma corresponden a la Circular 66 de junio de 2018 y la Circular 80 de 30 de julio de 2018.

Esta situación evidencia que no se está dando cumplimiento a la Circular 90 del 3 de septiembre de 2018 – Publicación de los actos administrativos proferidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en el aplicativo Normograma.

9. Revisar y actualizar la sección Actos Administrativos de Interés General, que está publicada en el menú Inicio | El Ministerio | Gestión | Talento Humano de la página www.cancilleria.gov.co. Los documentos publicados en esta sección además de no estar actualizados se presentan sin fecha de expedición lo que dificulta su consulta.
10. Socializar a todos los servidores públicos de la Entidad la estructura de responsabilidades de las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno definidas en el Anexo 1 del Código de Buen Gobierno versión 24.
11. Actualizar los logos que identifican la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y así evitar no conformidades u observaciones al uso del certificado de sistema de gestión y de la marca o logo de la certificación.

12. Revisar y si es el caso actualizar la agenda regulatoria 2019 publicada en la página web de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 270 de 2017, a la fecha el proyecto de agenda regulatoria de 2019, incluye un único registro relacionado con "Asuntos Relativos a la Condición de Refugiado" del Decreto 1067 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores". La publicación de la agenda regulatoria tiene como objetivo aumentar la participación de la ciudadanía en la elaboración de la normatividad regulatoria del país.
13. El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión debe culminar la totalidad de auditorías incluidas en el Programa de Auditorias 2018, para tal efecto se recomienda a los responsables de los siguientes procesos la máxima colaboración y disposición para culminar con éxito estos ejercicios de Auditoria: Gestión Contractual, Trámite de Expedición de Pasaportes en Consulados, Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo y Gestión del Conocimiento,
14. De acuerdo con la Metodología para la implementación de la campaña Estado Simple, Colombia Ágil, el Ministerio debe continuar con las fases de Clasificación de la información y medidas e iniciativas por adoptar; Digitalización y automatización de trámites y servicios; Comités sectoriales y Examen y divulgación de las acciones, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 07 de 2018.
15. Revisar los lineamientos de la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, que establece las directrices de austeridad del Gobierno Nacional y definir las acciones para su estricto cumplimiento al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Original firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión